

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO ARIAS TRUJILLO**

Resolución de aprobación n°. 2419 de Noviembre 08 de 2002

Secretaría de educación departamental de Risaralda

Calle 11ª N° 9ª-18 tel. 3678569 - 3678570

NIT. 891 412 897-0 DANE 166400000013

e-mail: grie.bernardo@risaralda.gov.co

La Virginia Risaralda

**ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PREVIOS PARA LA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONTABLES, PRESUPUESTALES,
CONTRACTUALES Y TRIBUTARIOS A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
BERNARDO ARIAS TRUJILLO DEL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA**

Fecha	ENERO 18 DE 2023
No:	IEBAT-001-2023
De: AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LUIS FERNANDO LOAIZA JARAMILLO
Para: RECTOR	JAIRO SALAS FRANCO

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa Bernardo Arias Trujillo ha contado durante los últimos años con asesoría contable, financiera, tributaria y contractual para el desarrollo de los diferentes procesos contables, incluyendo los registros y aplicación de las normas contables, financieras y tributarias que rigen a las Instituciones Educativas, como adoptar las leyes que en la materia expida el gobierno nacional.

La Institución requiere de un acompañamiento contable, financiero, tributario y contractual que permita tener una información confiable y veraz para que los recursos de la Institución sean utilizados adecuadamente, además que en la planta de personal no se cuenta con una persona que desempeñe las actividades relacionadas con la función del Contador.

La Institución Educativa Bernardo Arias Trujillo, no cuenta en su planta de personal con una persona para el desempeño de las actividades relacionadas con los diferentes procesos contables, presupuestales, contractuales y tributarios. Por lo que se hace necesario contratar una persona que desempeñe dichas actividades.

Que el gasto ocasionado con esta contratación se encuentra previsto en el Plan Operativo Anual de Inversiones, en el Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) y en el Plan de Adquisiciones de la Institución Educativa para la presente vigencia fiscal, y que existe la debida apropiación presupuestal y el dinero en caja, tal como lo exige el Decreto 1075 de 2015 (Decreto 4791 de 2008).

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Objeto	El Contratista se compromete a prestar los servicios profesionales de asesorías en materia contable, tributaria, presupuestal y contractual, a la Institución, conforme a la propuesta que se anexa.
Obligaciones del Contratista	1- Revisar y conciliar la contabilidad de los meses de enero y febrero de 2023. 2- Apoyar la elaboración de informes contractuales, presupuéstales y de tesorería que requieran los órganos de control y los demás que soliciten las Entidades del Estado de forma oportuna (SECOP,



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO ARIAS TRUJILLO

Resolución de aprobación n°. 2419 de Noviembre 08 de 2002

Secretaria de educación departamental de Risaralda

Calle 11ª N° 9ª-18 tel. 3678569 - 3678570

NIT. 891 412 897-0 DANE 166400000013

e-mail: grie.bernardo@risaralda.gov.co

La Virginia Risaralda

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR				
CDP e Imputación Presupuestal	CDP N° 001	Fecha: Enero 18 de 2023	CODIGO RUBRO: 2112-425 \$1.532.590,93 2112-420 \$667.409,07	NOMBRE RUBRO: Remuneración por Servicios Profesionales
Tipo Presupuesto asignado	de Funcionamiento – Fuente 425 y 420			
Requisitos mínimos habilitantes requeridos	(X) Certificado de existencia y representación legal, que acredite la capacidad de éste para suscribir el contrato, o de inscripción en cámara de comercio para las naturales (con no menos de tres meses de vigencia), si lo tiene. (X) Fotocopia cédula representante legal y persona natural. (X) Fotocopia libreta militar para hombres. (X) Fotocopia RUT. (X) Certificación paz y salvo seguridad social integral y parafiscales –revisor fiscal o gerente persona jurídica-. (X) Copia de pago seguridad social y parafiscales, persona natural o con personal a cargo. (X) Declaración bajo juramento que se entiende prestado con la firma, de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición, para contratar. (X) Idoneidad, de acuerdo al objeto social. (X) Hoja de vida función pública y soportes (persona natural y/o jurídica). (X) Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales. (X) Medidas correctivas Policía Nacional (X) Carta de oferta sin tachones, borrones o enmiendas que generen dudas. () Experiencia. (Sólo para obra, consultoría y servicios distintos de los del lit. h), num. 4º, art. 2º Ley 1150/07. () Capacidad financiera. (Sólo cuando el estudio previo la justifique. Nunca cuando el pago sea contra entrega).			
Descuentos realizar	a	Estampilla Pro desarrollo 2% Estampilla Pro bienestar del anciano 3% Retención en la Fuente – Según Tabla de Retención DIAN Retención de IVA _____		
Riesgos (Art. 4 Ley 1150)	-Estimación: *Multas por parte de los organismos de control *Mala calidad de los servicios suministrados. Incumplimiento de las actividades. -Tipificación: *Riesgo de tipo económico.			



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO ARIAS TRUJILLO

Resolución de aprobación n°. 2419 de Noviembre 08 de 2002

Secretaría de educación departamental de Risaralda

Calle 11ª N° 9ª-18 tel. 3678569 - 3678570

NIT. 891 412 897-0 DANE 166400000013

e-mail: grie.bernardo@risaralda.gov.co

La Virginia Risaralda

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

	*Riesgo de tipo operacional. -Asignación: *Si el contratista incumple con las actividades y/o obligaciones del contrato, La Institución Educativa se reserva la facultad para descontar del valor global del contrato. *Cuando las actividades no sean cumplidas y de acuerdo a las ofrecidas, el contratista deberá reponerlos o reintegrar el valor.																																															
Probabilidad y del Riesgo	<table><tr><th colspan="6">IMPACTO</th></tr><tr><th>PROBABILIDAD</th><th>Insignificante (1)</th><th>Menor (2)</th><th>Moderado (3)</th><th>Mayor (4)</th><th>Catastrófico (5)</th></tr><tr><td>Raro (1)</td><td>B</td><td>B</td><td>M</td><td>A</td><td>A</td></tr><tr><td>Improbable (2)</td><td>B</td><td>B</td><td>M</td><td>A</td><td>E</td></tr><tr><td>Posible (3)</td><td>B</td><td>M</td><td>A</td><td>E</td><td>E</td></tr><tr><td>Probable (4)</td><td>M</td><td>A</td><td>A</td><td>E</td><td>E</td></tr><tr><td>Casi Seguro (5)</td><td>A</td><td>A</td><td>E</td><td>E</td><td>E</td></tr></table>						IMPACTO						PROBABILIDAD	Insignificante (1)	Menor (2)	Moderado (3)	Mayor (4)	Catastrófico (5)	Raro (1)	B	B	M	A	A	Improbable (2)	B	B	M	A	E	Posible (3)	B	M	A	E	E	Probable (4)	M	A	A	E	E	Casi Seguro (5)	A	A	E	E	E
	IMPACTO																																															
	PROBABILIDAD	Insignificante (1)	Menor (2)	Moderado (3)	Mayor (4)	Catastrófico (5)																																										
	Raro (1)	B	B	M	A	A																																										
	Improbable (2)	B	B	M	A	E																																										
	Posible (3)	B	M	A	E	E																																										
	Probable (4)	M	A	A	E	E																																										
	Casi Seguro (5)	A	A	E	E	E																																										
	B: Zona de riesgo baja: Asumir el riesgo M: Zona de riesgo moderada: Asumir el riesgo, reducir el riesgo A: Zona de riesgo Alta: Reducir el riesgo, evitar, compartir o transferir E: Zona de riesgo extrema: Reducir el riesgo, evitar, compartir o transferir																																															
	<table><tr><th rowspan="2">RIESGO</th><th colspan="2">CALIFICACION</th><th rowspan="2">Tipo de Impacto</th><th rowspan="2">Evaluación</th><th rowspan="2">Medidas respuesta</th></tr><tr><th>Probabilidad</th><th>Impacto</th></tr><tr><td>Multas por parte de los organismos de control</td><td>4</td><td>3</td><td>Legal</td><td>Zona de riesgo baja</td><td>Asumir el riesgo</td></tr><tr><td>Mala calidad de los servicios suministrados. Incumplimiento de las actividades.</td><td>4</td><td>3</td><td>Legal</td><td>Zona de riesgo baja</td><td>Asumir el riesgo</td></tr></table>						RIESGO	CALIFICACION		Tipo de Impacto	Evaluación	Medidas respuesta	Probabilidad	Impacto	Multas por parte de los organismos de control	4	3	Legal	Zona de riesgo baja	Asumir el riesgo	Mala calidad de los servicios suministrados. Incumplimiento de las actividades.	4	3	Legal	Zona de riesgo baja	Asumir el riesgo																						
RIESGO	CALIFICACION		Tipo de Impacto	Evaluación	Medidas respuesta																																											
	Probabilidad	Impacto																																														
Multas por parte de los organismos de control	4	3	Legal	Zona de riesgo baja	Asumir el riesgo																																											
Mala calidad de los servicios suministrados. Incumplimiento de las actividades.	4	3	Legal	Zona de riesgo baja	Asumir el riesgo																																											
Evaluación del Riesgo para el cumplimiento de las metas y objetivos de la Institución Educativa, con el proceso de Contratación	No se observa que con este proceso se comprometa el cumplimiento de metas y objetivos del proceso.																																															
Forma de mitigar el Riesgo	*La supervisión del contrato vigilará que actividades se cumplan a cabalidad en los términos suscritos en el contrato. *Se exigirá al contratista un alto grado de responsabilidad en el cumplimiento de las metas y objetivos del proceso.																																															
Lugar de ejecución y/o entrega del	Calle 11ª. N° 9ª. – 18 La Virginia Risaralda, Institución Educativa Bernardo Arias Trujillo																																															

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO ARIAS TRUJILLO**

Resolución de aprobación n°. 2419 de Noviembre 08 de 2002

Secretaria de educación departamental de Risaralda

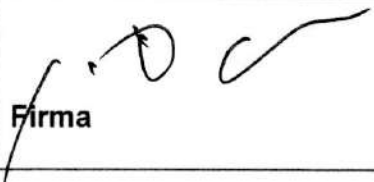
Calle 11ª N° 9ª-18 tel. 3678569 - 3678570

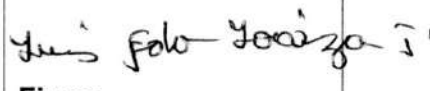
NIT. 891 412 897-0 DANE 166400000013

e-mail: grie.bernardo@risaralda.gov.co

La Virginia Risaralda

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	
producto	
Nivel de Clasificador de Bienes y Servicios	Código UNSPSC 801015 - 841115
Garantías	Dando cumplimiento al Artículo décimo octavo de la Resolución 1072 del 28 de diciembre de 2017, EL CONTRATISTA no se obliga a constituir la garantía.
Tratado de Libre Comercio	Verificar si la contratación a realizar está cobijada por un TLC: No
Supervisión	Luis Fernando Loaiza Jaramillo C.C. 10.028.966 DE LA VIRGINIA Pagador

Rector	Nombre	JAIRO SALAS FRANCO	 Firma
--------	--------	--------------------	--

Auxiliar Administrativo	Nombre	LUIS FERNANDO LOAIZA JARAMILLO	 Firma
-------------------------	--------	--------------------------------	--



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO ARIAS TRUJILLO

Resolución de aprobación n°. 2419 de Noviembre 08 de 2002

Secretaría de educación departamental de Risaralda

Calle 11ª N° 9ª-18 tel. 3678569 - 3678570

NIT. 891 412 897-0 DANE 166400000013

e-mail: grie.bernardo@risaralda.gov.co

La Virginia Risaralda

**RESOLUCIÓN DE APERTURA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE REGIMEN
ESPECIAL NÚMERO 002
ENERO 18 DE 2023**

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN
DE REGIMEN ESPECIAL.**

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO ARIAS TRUJILLO, en uso
de las atribuciones de la Ley 715 de 2001, del Decreto 1075 de 2015, Resolución 1672 de
2017, y

CONSIDERANDO:

A-. Que por virtud de la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015 y la Resolución N° 1672 de diciembre 28 de 2017, los contratos cuyo valor no excedan los 20 salarios mínimos legales vigentes, podrán realizarse a través del proceso de contratación de régimen especial; donde la combinación de precios, calidad, detalles técnicos, valor agregado, experiencia e idoneidad, serán los factores que determinen la conveniencia y favorabilidad para la selección.

B-. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación de régimen especial, suministro de bienes y servicios, con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

C-. Que la Institución Educativa Bernardo Arias Trujillo según el estudio de conveniencia y oportunidad, requiere de la prestación de los servicios profesionales de asesorías en materia contable, tributaria, presupuestal y contractual, a la Institución, conforme a la propuesta que se anexa.

D-. Que según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 001, existe un saldo disponible por \$ 2.200.000.

E-. Que las condiciones de cumplimiento que se exigirán, serán:

E.1-. Revisar y conciliar la contabilidad de los meses de enero y febrero de 2023.

E.2-. Apoyar la elaboración de informes contractuales, presupuestales y de tesorería que requieran los órganos de control y los demás que soliciten las Entidades del Estado de forma oportuna (SECOP, SIFSE, entre otros).

E.3-. Elaborar y rendir la información a la DIAN: declaraciones tributarias

E.4-. Elaborar y rendir la información a la Secretaría Financiera del Departamento de Risaralda: Relación de descuentos de Estampillas y pagos



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO ARIAS TRUJILLO

Resolución de aprobación n°. 2419 de Noviembre 08 de 2002

Secretaría de educación departamental de Risaralda

Calle 11ª N° 9ª-18 tel. 3678569 - 3678570

NIT. 891 412 897-0 DANE 166400000013

e-mail: grie.bernardo@risaralda.gov.co

La Virginia Risaralda

E.5-. Elaborar los CGN2005-01, CGN2005-02, CGN2016_01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS y CGN2020_004 COVID-19; de la Institución, para entregarlos al área contable de la Secretaría de Educación de Risaralda

E.6-. Validar el CGN2005.001, CGN2005-02 CGN2016_01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS y CGN2020_004 COVID-19 de la Institución en el chip dispuesto para tal fin por la Contaduría General de la Nación.

E.7-. Apoyo en los procesos de Contratación de acuerdo a los parámetros de la normatividad vigente.

E.8-. Revisión de inventarios y organización en el área contable en cuanto a códigos, depreciaciones y amortizaciones.

E.9-. Aplicación de las NICSP.

F-. El estudio de conveniencia y oportunidad, reposa en las oficinas de la Institución Educativa Bernardo Arias Trujillo.

G-. Que por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ordenar la apertura del proceso de contratación de régimen especial, para que preste los servicios profesionales de asesorías en materia contable, tributaria, presupuestal y contractual, a la Institución, conforme a la propuesta que se anexa.

ARTÍCULO 2º: La presente resolución rige a partir de su expedición, y contra la misma no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el municipio de La Virginia a los dieciocho (18) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023).


JAIRO SALAS FRANCO
Rector.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO ARIAS TRUJILLO

Resolución de aprobación n°. 2419 de Noviembre 08 de 2002

Secretaría de educación departamental de Risaralda

Calle 11ª N° 9ª-18 tel. 3678569 - 3678570

NIT. 891 412 897-0 DANE 166400000013

e-mail: grie.bernardo@risaralda.gov.co

La Virginia Risaralda

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Contratación de régimen especial, a **CLAUDIA LORENA AGUDELO OROZCO** identificada con cédula de ciudadanía número 33.915.859 expedida en Quinchía, para la prestación de los servicios profesionales de asesorías en materia contable, tributaria, presupuestal y contractual, a la Institución conforme a la propuesta que se anexa y al presupuesto oficial, por la suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.200.000)**; a este valor se le aplicaran todos los costos directos e indirectos, impuestos, imprevistos y utilidades de carácter Nacional, Departamental y Municipal, todos los conceptos requeridos para el desarrollo del contrato resultante del presente proceso, los costos de sus respectivas pólizas de ser requeridas, gastos contingentes e imprevistos y los riesgos asociados con la ejecución de dicho contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución, de conformidad con la Ley, no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: El proponente adjudicatario se entiende notificado, en los términos previstos en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en La Virginia Risaralda a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2023.


JAIRO SALAS FRANCO
Rector.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO ARIAS TRUJILLO

Resolución de aprobación n°. 2419 de Noviembre 08 de 2002

Secretaría de educación departamental de Risaralda

Calle 11ª N° 9ª-18 tel. 3678569 - 3678570

NIT. 891 412 897-0 DANE 166400000013

e-mail: grie.bernardo@risaralda.gov.co

La Virginia Risaralda

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN DE REGIMEN ESPECIAL N° 003 ENERO 18 DE 2023

POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN DE REGIMEN ESPECIAL.

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO ARIAS TRUJILLO, en uso de las atribuciones la Ley 715 de 2001, del Decreto 1075 de 2015, Resolución 1672 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que la Institución Educativa Bernardo Arias Trujillo es una Institución Oficial aprobada y certificada para la prestación de sus servicios educativos a una gran cantidad de estudiantes de básica secundaria y media técnica.

Que la Misión de la Institución Educativa Bernardo Arias Trujillo se enmarca en los objetivos de política Nacional al igual que se articula con los compromisos y esfuerzos del Ministerio de Educación, mejorando la calidad y eficiencia del Sector Educativo.

Que, para el cumplimiento del objeto social de la Institución Educativa Bernardo Arias Trujillo, adelanta procesos de contratación de Régimen especial, de conformidad con la Ley 715 de 2001, del Decreto 1075 de 2015, Resolución 1672 de 2017 y demás disposiciones vigentes.

Que mediante la Resolución de Contratación N° 002 de enero dieciocho (18) de 2023, la Rectoría dio apertura del proceso de contratación de régimen especial, para la prestación de los servicios profesionales de asesorías en materia contable, tributaria, presupuestal y contractual, a la Institución conforme a la propuesta que se anexa.

Que todos los documentos expedidos en el transcurso de la Contratación, como lo establece la Ley, reposan en la Secretaría de la Institución Educativa y se garantiza la publicidad y transparencia del proceso de selección.

Que presentó propuesta para la prestación del servicio requerido **CLAUDIA LORENA AGUDELO OROZCO** identificada con cédula de ciudadanía número 33.915.859 expedida en Quinchía y una vez revisada la documentación se evidencia que reúne los requisitos para la Contratación.

Que el Rector con el fin de cumplir con el objeto a contratar, en mérito de lo expuesto



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO ARIAS TRUJILLO

Resolución de aprobación n°. 2419 de Noviembre 08 de 2002

Secretaría de educación departamental de Risaralda

Calle 11ª N° 9ª-18 tel. 3678569 - 3678570

NIT. 891 412 897-0 DANE 166400000013

e-mail: grie.bernardo@risaralda.gov.co

La Virginia Risaralda

AVISO PÚBLICO

CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

La Institución Educativa Bernardo Arias Trujillo del Municipio de La Virginia Risaralda, adelanta el proceso de contratación de una persona idónea para la ejecución de la actividad **"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍAS EN MATERIA CONTABLE, TRIBUTARIA, PRESUPUESTAL Y CONTRACTUAL, A LA INSTITUCIÓN CONFORME A LA PROPUESTA QUE SE ANEXA"**, por valor de DOS MILLONES DISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.200.000), con cargo en el rubro presupuestal 2112-425 y 2112-420 Remuneración por servicios Profesionales; según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 001 del día 18 de enero de 2023.

Por lo anterior se convoca a las Veedurías Ciudadanas, en cumplimiento del Artículo 9 del Decreto 2170 de 2002 y del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, que estén interesadas en participar en el proceso, las cuales deberán acreditar certificado donde conste que están inscritas en Cámara de Comercio o en Personería Municipal, según requisito reglamentado en la Ley 850 de 2003.

Los interesados deben presentarse en el despacho de La Institución Educativa Bernardo Arias Trujillo del Municipio de La Virginia Risaralda, a partir del día 18 de enero de 2023 a las 2:00 p.m.

La Institución Educativa Bernardo Arias Trujillo, suscribirá acta en la cual registrará nombre, número de cédula, firma y las especificaciones del contrato sujeto al control social.

Fijado en cartelera por: **LUIS FERNANDO LOAIZA JARAMILLO**

Fecha: Enero 18 de 2023.

DESFIJADO POR: LUIS FDO LOAIZA J. FECHA: 23-01-2023